

Armenia, 15 de Diciembre de 2017

Señor

JUAN CARLOS MARQUEZ GARCIA

CR 25 40-15 BL 3 ATPO 503 COND. EL CORTIJO

Teléfono: 3117495820

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 5476** de 06 de Diciembre de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 2166 correspondiente al Oficio **-PQRDS –5476** de 06 de Diciembre de 2017 *“PQRDS – 5476 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA, 57703”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 2166

15 de Diciembre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **JUAN CARLOS MARQUEZ GARCIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5476 de 06 de Diciembre de 2017**

Persona a notificar **JUAN CARLOS MARQUEZ GARCIA**

Dirección de notificación usuario: **CR 25 40-15 BL 3 ATPO 503 COND. EL CORTIJO**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial

OFICIO - PQRDS- 5476

Armenia, 06 de Diciembre de 2017

Señor

JUAN CARLOS MARQUEZ GARCIA

CR 25 40-15 BL 3 ATPO 503 COND. EL CORTIJO

Teléfono: 3117495820

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 3076

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 04 de Diciembre de 2017, donde manifiesta que el predio quedara desocupado a partir del 02 de Diciembre del presente año, esto se hace con el fin de que no se cobre consumo por servicios públicos de Acueducto-Alcantarillado y aseo, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha informado al área de facturación realizar el cambio de observación de lectura a "DESOCUPADO" para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, el cual tendrá una vigencia de (3) tres meses, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, **MATRÍCULA No. 57703.**

Periodo de facturación: es el tiempo durante el cual se prestaron los servicios que se cobran, para efectos del contrato de un mes, que para el predio identificado con matricula **57703**, el corte de la prestación del servicio se hará el día 22 de Diciembre, posiblemente para el mes que va de Noviembre – diciembre se presente consumo por la cual la empresa cobrara según lo arrojado por dicho instrumento de medición,

Que dicha observación se verá reflejada a partir del 22 de diciembre de 2017, en los servicios de Acueducto-Alcantarillado y aseo, del inmueble identificado con matricula **57703.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial